Naciones Unidas E/AC.51/2022/L.4/Add.2

Consejo Económico y Social

Distr. limitada
15 de junio de 2022
Español
Original: inglés

Comité del Programa y de la Coordinación
62º período de sesiones
31 de mayo a 1 de julio de 2022

Proyecto de informe

Relator: Sr. Luiz **Feldman** (Brasil)

Adición

Cuestiones relativas a los programas: evaluación
(*Tema 3 b)*)

Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre el examen trienal de la aplicación de las recomendaciones de la evaluación de los programas de las oficinas de las Representantes Especiales del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, sobre la Violencia Sexual en los Conflictos y sobre la Violencia contra los Niños

1. En su sexta sesión, celebrada el 1 de junio de 2022, el Comité examinó el informe de la OSSI relativo al examen trienal de la aplicación de las recomendaciones de la evaluación de los programas de las oficinas de las Representantes Especiales del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, sobre la Violencia Sexual en los Conflictos y sobre la Violencia contra los Niños (E/AC.51/2022/11).

2. El representante de la OSSI presentó el informe y, junto con otros representantes, respondió a las preguntas planteadas por el Comité durante su examen del informe.

Deliberaciones

3. Varias delegaciones expresaron su agradecimiento a la OSSI por llevar a cabo el examen y a las oficinas de las Representantes Especiales por su colaboración.

4. Una delegación valoró positivamente el hecho de que la evaluación formara parte de la reforma que el Secretario General había puesto en marcha en 2017, incluida la necesidad de una mayor rendición de cuentas en el contexto de una mayor

Se ruega reciclar

delegación de autoridad para la ejecución de programas. La delegación destacó la importancia de la transparencia en la aplicación de las recomendaciones.

5. Varias delegaciones destacaron el papel fundamental que desempeñaban las oficinas para proteger a los niños que se habían visto afectados por la violencia sexual y los conflictos, complementando la labor realizada por otros asociados del sistema de las Naciones Unidas.

6. Varias delegaciones acogieron con satisfacción las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones y el trabajo continuo para garantizar su plena aplicación, y una delegación acogió con beneplácito los esfuerzos por incorporar mejor la experiencia adquirida y la evaluación de riesgos en la labor de las oficinas.

7. Varias delegaciones animaron a las oficinas a que siguieran cooperando estrechamente en la planificación del trabajo conjunto, el intercambio de información, la coordinación, la presentación de informes y las comunicaciones conjuntas. Una delegación pidió aclaraciones sobre el impacto de las iniciativas de coordinación entre las oficinas para la ejecución de sus mandatos. Otra delegación pidió aclaraciones sobre la coordinación institucionalizada entre las oficinas, y señaló que para formalizar cualquier coordinación no era necesario crear un nuevo comité.

8. Una delegación destacó la mejora en la comunicación, el intercambio eficaz de los mensajes de promoción y los esfuerzos conjuntos entre las oficinas y los principales asociados. Otra delegación señaló que, en 2005, el Consejo de Seguridad ya había reconocido el papel de la sociedad civil en la protección de los niños en los conflictos armados. Había 400 millones de niños en zonas de conflicto que corrían el riesgo de sufrir abusos; los niños podían ser secuestrados, violados, reclutados o vendidos. Las niñas y los niños con discapacidad eran especialmente vulnerables. Por todo ello, la comunicación era muy importante, y era necesario que los logros y las acciones de las Naciones Unidas fueran más visibles. A ese respecto, se pidieron aclaraciones sobre la recomendación 1 (párr. 10), sobre el impacto de la presencia de las oficinas en los medios sociales.

Conclusiones y recomendaciones

9. **El Comité examinó el informe de la OSSI sobre el examen trienal de la aplicación de las recomendaciones formuladas por el Comité en su 59º período de sesiones sobre la evaluación de los programas de las oficinas de las Representantes Especiales del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, sobre la Violencia Sexual en los Conflictos y sobre la Violencia contra los Niños.**

10. **El Comité tomó nota de los esfuerzos realizados por las oficinas para aplicar todas las recomendaciones.**

11. **El Comité alentó a las oficinas a seguir reforzando la coordinación formal entre ellas en el futuro.**